

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43667 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 740/2009 B.

Fecha del Auto de Declaración.- 27/10/09.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- "Slickgrip, S.L." con domicilio en Barcelona, calle Roger de Flor, 100 bajos con CIF número B-62034343.

Administradores Concursales.- Don Álvaro Benejam Pereto como Abogado.

Regimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5.^a planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el "B.O.E."

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 5 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090091465-1